	ACTA DE SUSPENSIÓN	CODIGO: GC-F011 VERSION: 002 FECHA: OCTUBRE 2012

ACTA No.	02

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO ☒	CONVENIO ☐	O.T. ☐	RAD No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. 479 MT-2022
FECHA	30 de agosto de 2022			

CONTRATISTA EJECUTOR ☒	PGM SUMINISTROS SAS
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. SDSI-CDCVI-126-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Que se suscribió el Contrato de Compraventa - Aceptación de Oferta No. 479 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. SDSI-CDCVI-126-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", con PGM SUMINISTROS SAS.

Que el contrato se firmó el 19 de agosto de 2022, inició ejecución el día 25 de agosto y finaliza el 31 de agosto de 2022. El presupuesto del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($38.631.206,32), que el contrato se encuentra vigente; a la fecha no se ha realizado el pago teniendo en cuenta que el Contratista no ha hecho entrega de los elementos.

Que el 30 de agosto de 2022 se revisó con el contratista PGM SUMINISTROS SAS, mediante comunicación telefónica con la R/L LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ, la posibilidad de suspensión del contrato, teniendo en cuenta la solicitud del contratista en la que manifiesta dificultades para garantizar la entrega de todos los elementos del contrato, de acuerdo con lo informado en correo del 29 de agosto del año en curso. Que la Supervisión del contrato analizó la solicitud de suspensión y de acuerdo con el plazo de ejecución contractual considera viable realizar el trámite, en el sentido de garantizar la entrega a satisfacción de los elementos requeridos por la Administración municipal.

Por lo anterior, se considera viable realizar la suspensión del contrato por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de revisar lo manifestado por el contratista.

La suspensión se hará efectiva desde el 31 de agosto de 2022 y hasta el 13 de septiembre de 2022, de manera que se reiniciará el contrato el día 14 de septiembre de 2022, para continuar su ejecución. La fecha previamente mencionada se proyecta contemplando un término prudencial para la revisión y podrá cambiar de conformidad con las novedades que se presenten de cara al cumplimiento a satisfacción de las necesidades de la Administración municipal en el marco del Programa Adulto Mayor.

FECHA DE INICIACIÓN:	19 de agosto de 2022

PLAZO:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	DÍAS ☒	MESES ☐
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE AGOSTO DE 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	30 DE AGOSTO DE 2022		
TIEMPO DE SUSPENSION	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES		
FECHA DE REINICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022		

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☒ EJECUTOR ☐	PGM SUMINISTROS SAS - NIT. 900.174.227-6 R.L. : LIGIA ASTRID BAUTISTA VELÁSQUEZ - C.C. 39.624.872 de Fusagasuga	
INTERVENTOR	NA	NA
SUPERVISIÓN	YAMILE FORERO GARCÍA Secretaria de Desarrollo e Integración Social y/o quien haga sus veces	
PROYECTO	NA	NA

Escaneado con CamScanner